AMPLIA DENUNCIA –

HABILITACION DE DIA Y HORA

Al Sr. Juez Federal:

SUSANA L. QUIROGA, ABOGADA, MAT. CSJN T° 78 F° 128, en carácter de afiliada al **PARTIDO DEMÓCRATA -** Distrito San Luis, sito en Pedernera N° 650 de la ciudad de San Luis constituyendo domicilio procesal en calle SAN MARTIN N° 935, San Luis, SAN LUIS y constituyendo domicilio electrónico en CUIT 27178935025, ante V.S. se presentan y respetuosamente dicen:

I. OBJETO.

Que habiendo tomado conocimiento luego de publicadas las actuaciones obrantes en ***CNE 000045/2023 ARANCIBIA RODRIGUEZ, ALBERTO C/ JUNTA ELECTORAL-PARTIDO DEMOCRATA-DISTRITO SAN LUIS S/ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS - RECURSO DE QUEJA de presentadas en fecha 29/01/2023 12:11 a Fs.31 a 68.***

Y las actuaciones obrantes en **CNE 012271/2022 PARTIDO DEMOCRATA - DISTRITO SAN LUIS S/ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS - AÑO 2022 a Fs. 65 a 155** que fueran publicadas en su publico despacho el 03-02-2023.

Vienen a ampliar la denuncia formulada por esta parte en fecha 30-01-2023 *"DENUNCIA FRAUDE E IRREGULARIDADES – POSIBLE COMISION DE DELITOS – ACOMPAÑA DOCUMENTAL HABILITACION DE DIA Y HORAS"*

II. FUNDAMENTOS:

Como se observa en la documental acompañada por el Señor interventor y publicada en los expedientes referidos, surge a todas luces irregularidades que esta parte puede observar.

El día **29/01/2023** en el expediente CNE 000045/2023 - ARANCIBIA RODRIGUEZ, ALBERTO C/ JUNTA ELECTORAL-PARTIDO DEMOCRATA-DISTRITO SAN LUIS S/ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS - RECURSO DE

QUEJA, el Sr. Interventor acompaña documental y avales de lista León Guillet. – Obrante a FS. 31 a 68.

Dicha documental acompañada, es la respuesta a la intimación que realizo Su Señoría , en sentencia de fecha 27-01-2023 y que dice en su resolutorio N° 3 : ***III) INTIMAR a la Junta Electoral partidaria para que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de notificada la presente sentencia, remita toda la documental*** *correspondiente a la conformidad de sus candidatos para representar a dicha lista, bajo apercibimiento de tener a la Lista "León Guillet" por desistida de presentarse a la elección interna del 19/3/2023.*

Es decir, el 27-01-2023, el juez intimo por un plazo de 48 Horas, a presentar la documental de la documental de las Listas León Guillet. Y el Interventor las acompaño el 29-01-2023.

De la documental acompañada surge, un sin fin de irregularidades, y como esta parte advirtió a su señoría, aun sin poder tener acceso a la documental, las listas presentadas el 10-01-2023 son APOCRIFAS.

Veamos,

El 10-01-2023 el apoderado Dr. Federico Quiroga presentó una lista de 70 (SETENTA) Candidatos y que fuera oficializada por la Junta electoral PD – denunciada – el día 18/01/2023.

La presentación de Lista LEON GUILLET del día 10-01-2023 obra a Fs. 15-20 en el expediente CNE 012271/2022

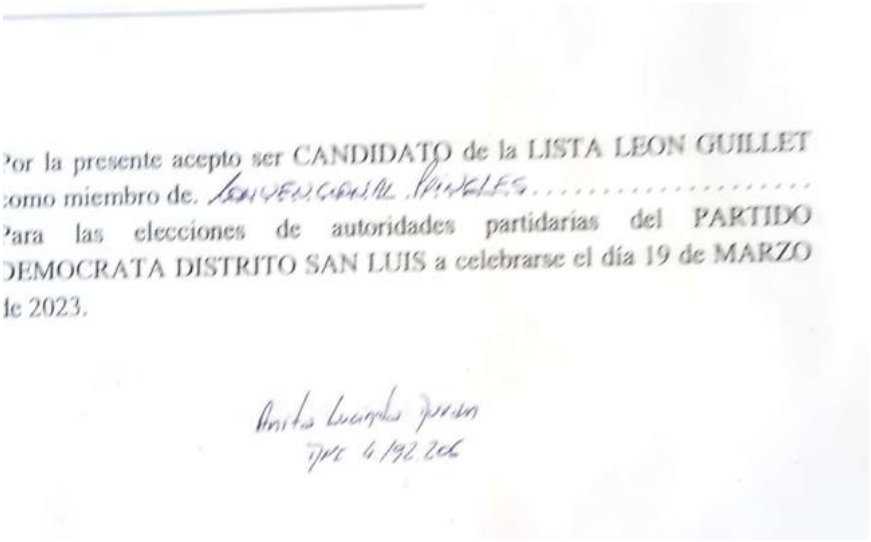
Una treintena de esos candidatos no tenían antigüedad partidaria suficiente.

Pero lo mas grave es que, además distintos afiliados, tomaron conocimiento de varios afiliados presentados el 10-01-2023 no habían dado su conformidad ni autorización para integrar la lista León Guillet.

Algunos de los candidatos presentados – que no prestaron su conformidad - son:

Anita Lucinda Duran DNI 4.192.206 quien fuera presentada para convencional por el Departamento Pringles.

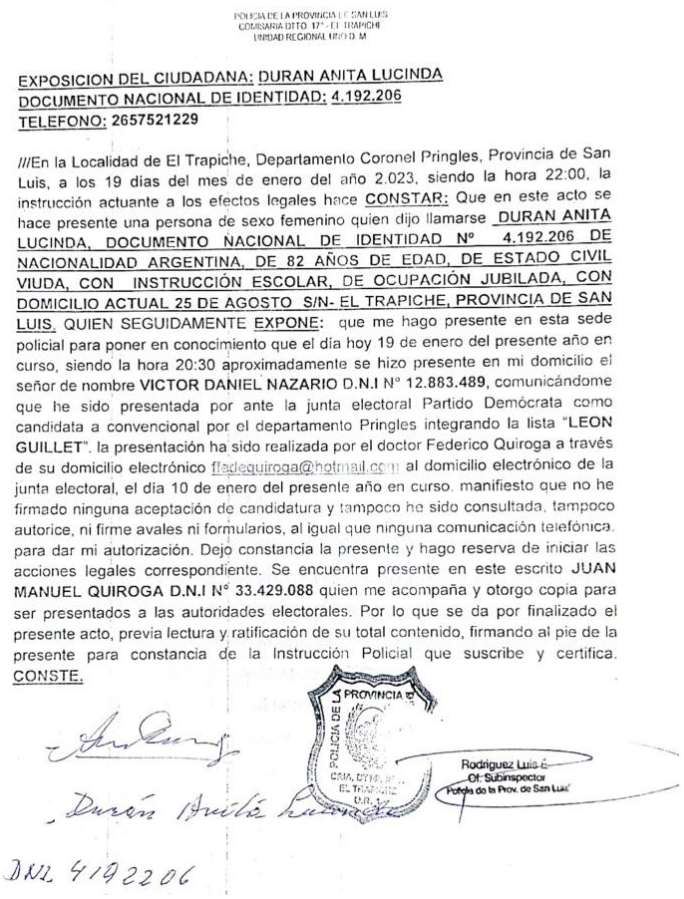
Se acompañó – con exposición policial - en la denuncia inicial, la señora Anita Lucinda Duran no autorizo ni presto conformidad para integrar la Lista LEON GUILLET. Se observa claramente la diferencia de firmas entre lo presentado y la exposición policial realizada por la Sra. Duran.



Por la presente acepto ser CANDIDATO de la LISTA LEON GUILLET
como miembro de. CONVENCIONAL PRINGLES
Para las elecciones de autoridades partidarias del PARTIDO
DEMOCRATA DISTRITO SAN LUIS a celebrarse el día 19 de MARZO
de 2023.

Anita Lucinda Duran
DNI 4.192.206

Foto: 1 - Firma presentada "aceptación de Candidatura" de la Señora Anita Lucinda Duran. - Esta aceptación es apócrifa. FALSA,



POLICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
COMISARIA DTTO. 17° - EL TRAPICHE
UNIDAD REGIONAL UNO D. M

EXPOSICION DEL CIUDADANA: DURAN ANITA LUCINDA
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD: 4.192.206
TELEFONO: 2657521229

///En la Localidad de El Trapiche, Departamento Coronel Pringles, Provincia de San Luis, a los 19 días del mes de enero del año 2.023, siendo la hora 22:00, la instrucción actuante a los efectos legales hace **CONSTAR:** Que en este acto se hace presente una persona de sexo femenino quien dijo llamarse **DURAN ANITA LUCINDA, DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 4.192.206 DE NACIONALIDAD ARGENTINA, DE 82 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL VIUDA, CON INSTRUCCIÓN ESCOLAR, DE OCUPACIÓN JUBILADA, CON DOMICILIO ACTUAL 25 DE AGOSTO S/N- EL TRAPICHE, PROVINCIA DE SAN LUIS,** QUIEN SEGUIDAMENTE **EXPONE:** que me hago presente en esta sede policial para poner en conocimiento que el día hoy 19 de enero del presente año en curso, siendo la hora 20:30 aproximadamente se hizo presente en mi domicilio el señor de nombre **VICTOR DANIEL NAZARIO D.N.I N° 12.883.489**, comunicándome que he sido presentada por ante la junta electoral Partido Demócrata como candidata a convencional por el departamento Pringles integrando la lista "**LEON GUILLET**". la presentación ha sido realizada por el doctor Federico Quiroga a través de su domicilio electrónico fladequiroga@hotmail.com al domicilio electrónico de la junta electoral, el día 10 de enero del presente año en curso. manifiesto que no he firmado ninguna aceptación de candidatura y tampoco he sido consultada, tampoco autorice, ni firme avales ni formularios, al igual que ninguna comunicación telefónica. para dar mi autorización. Dejo constancia la presente y hago reserva de iniciar las acciones legales correspondiente. Se encuentra presente en este escrito **JUAN MANUEL QUIROGA D.N.I N° 33.429.088** quien me acompaña y otorgo copia para ser presentados a las autoridades electorales. Por lo que se da por finalizado el presente acto, previa lectura y ratificación de su total contenido, firmando al pie de la presente para constancia de la Instrucción Policial que suscribe y certifica. CONSTE.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
COMISARIA DTTO. 17° - EL TRAPICHE
UNIDAD REGIONAL UNO D. M

Rodriguez Luis E.
Of. Subinspector
Policía de la Prov. de San Luis

Durán Anita Lucinda

DNI 4192206

Foto: 2 Exposición policial realizada por la Señora Anita Lucinda Duran ante la comisaria 17 -El Trapiche.

Esta parte, también, ha tomado conocimiento personal o telefónicamente que los señores,

1. ALDO NAZARIO GANADO DNI 13467913 (Presentado por Lista León Guillet para convencional por Pringles)
2. HECTOR CEFERINO RIVERO 16722093 (Presentado por Lista León Guillet para convencional por Pringles)
3. LUIS ALBERTO OLGUIN 125844470 (presentado por Lista León Guillet para convencional por Junín)
4. JUAN IGNACIO DANDREA 23356571 (presentado por Lista León Guillet para convencional por Junín)

No prestaron autorización ni firmaron aceptación de candidaturas, sin embargo, fueron presentados como candidatos de la LISTA LEON GUILLET !!!!

En el expediente CNE 45/2023 el Sr. Interventor procedió a cumplimentar la intimación de S.S - plazo de 48 HS para presentar la documentación que respalda la Lista León Guillet. -

De la documental acompañada se observa y es manifiestamente visible que, distintas aceptaciones también parecen fraguadas -:

Todas comparten la misma caligrafía- Es decir las mismas que firmó por Anita Lucinda Duran; Luis Alberto Olguin, Juan Ignacio D'andrea….

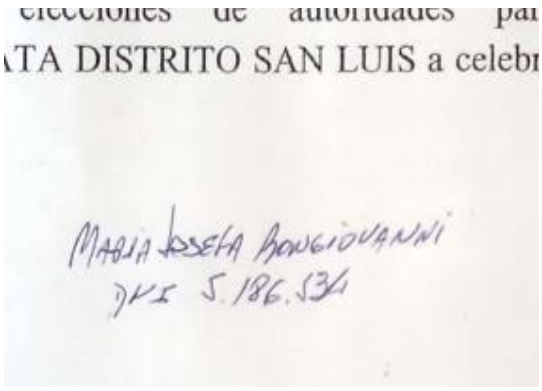


Foto: 3 Josefa bongiovanni candidata por Chacabuco

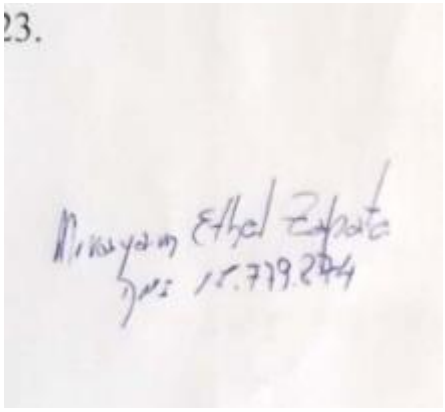


Foto: 4 Miryam Zapata candidata por Pedernera

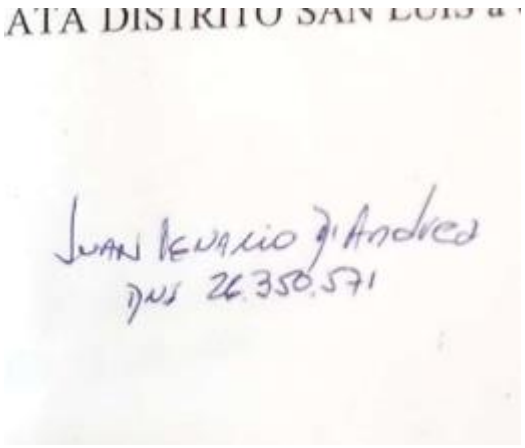


Foto: 5 Juan Ignacio D'andrea candidato por Junín

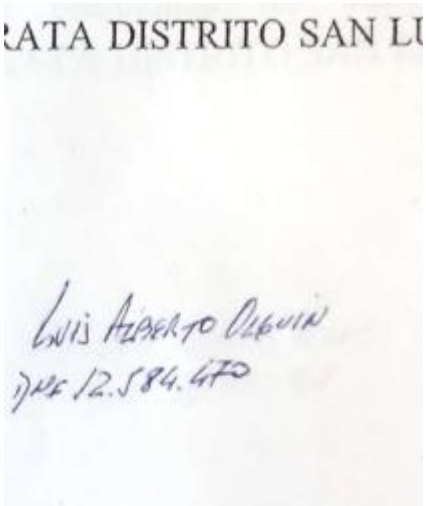


Foto: 6 Luis Olguin candidato por Junin

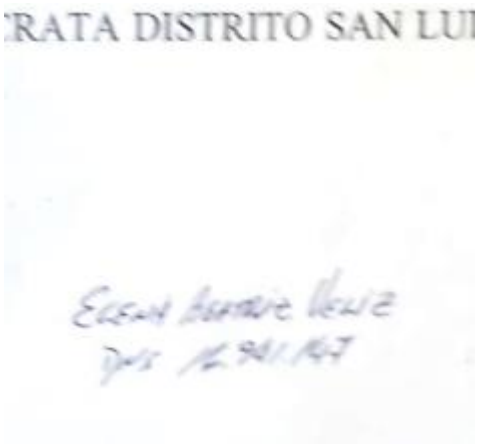


Foto: 7 Elena Veliz candidato por Junín

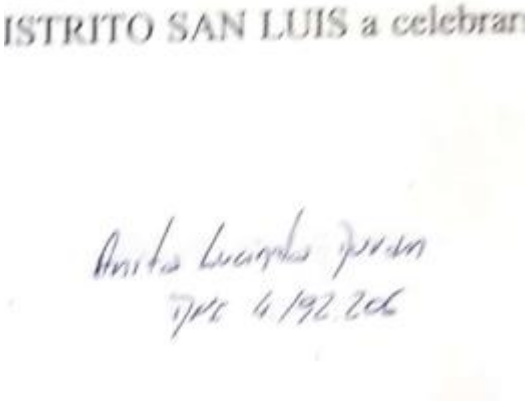


Foto: 8 Lucinda Duran candidata por Pringles

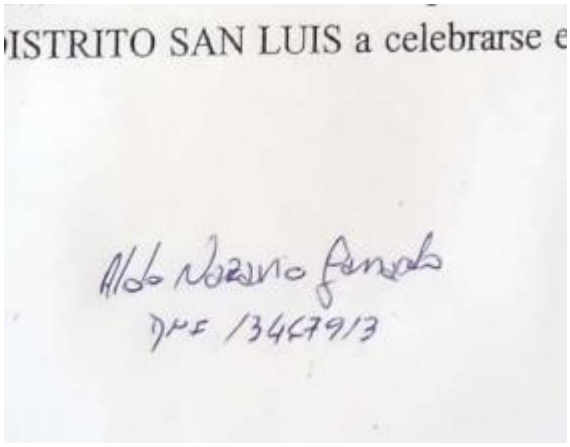


Foto: 9 Nazario Ganado candidato por Pringles

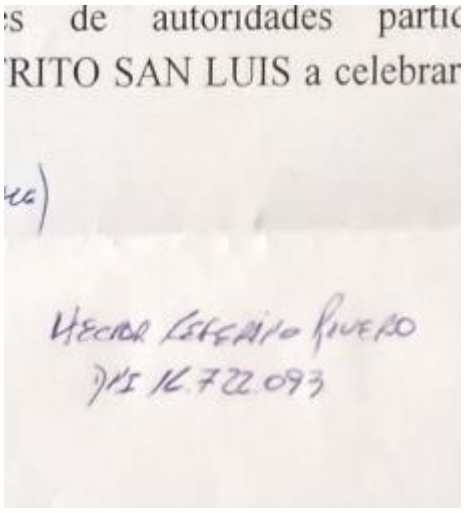


Foto: 10 Hector Rivero candidato por Pringles

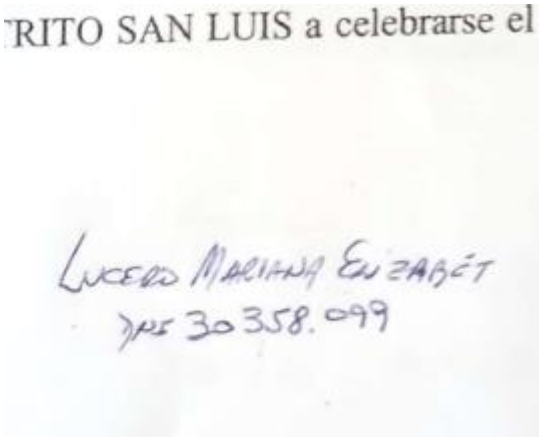


Foto: 11 Marina Lucero candidato por Belgrano

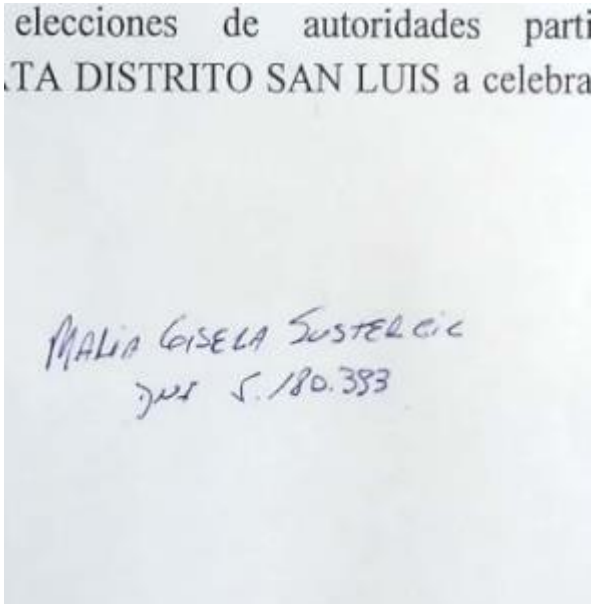
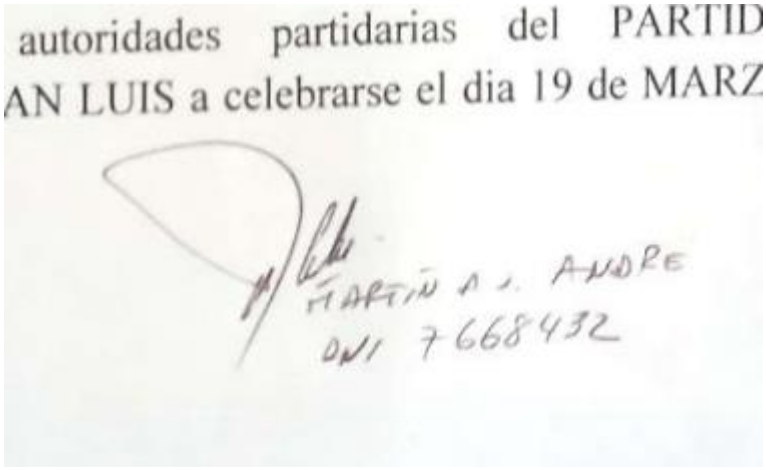
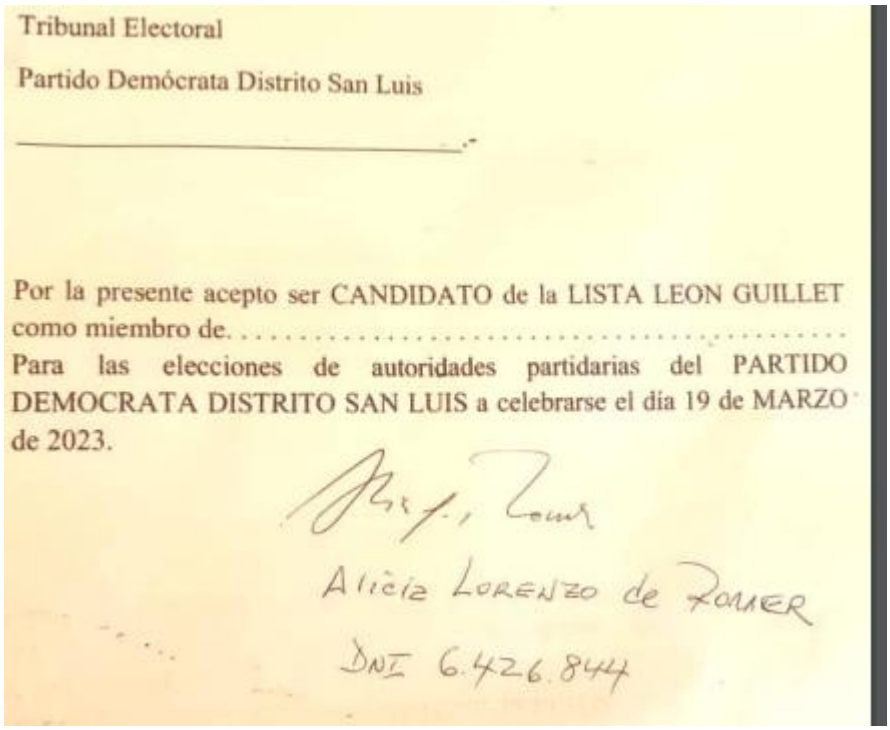


Foto: 12 Gisela Sustercic candidato por junta de gobierno

Todas las aceptaciones llevan similar caligrafía de uno de los afiliados que ya ha estado involucrado en otras situaciones partidarias, la del **Sr. Martin A. André. – Candidato a Junta de Gobierno - Lista Azul / León Guillet -**



Como si fuera poco en la presentación realizada el 10/01 aparecen aceptaciones de candidatura de sin consignar la categoría partidaria a la que se postula el afiliado, como es el caso de la Sra. Alicia Lorenzo de Romer.



Tribunal Electoral

Partido Demócrata Distrito San Luis

Por la presente acepto ser CANDIDATO de la LISTA LEON GUILLET como miembro de.
Para las elecciones de autoridades partidarias del PARTIDO DEMOCRATA DISTRITO SAN LUIS a celebrarse el dia 19 de MARZO de 2023.

Alicia Lorenzo de Romer

DNI 6.426.844

No obstante todo lo anterior, y pese a los distintos planteos realizados por afiliados, la Junta Electoral PD, decidió oficializar la Lista LEON GUILLET el dia 18/01/2023.

Es decir a sabiendas de que la documental era insuficiente y visiblemente apocrifa; y que distintos afiliados advirtieron que muchos candidatos presentados en la nomina de la Lista León Guillet eran falsos, se decidió oficializar la Lista .

Obsérvese que de la LISTA LEON GUILLET oficializada tampoco se observan las aceptaciones de los afiliados, María Soledad Pilar Garcia, (Junta de Gobierno) Luciano Palacios (Ayacucho) Ramona Ysabel Yglesias (Ayacucho)

En la presentación realizada por el Sr. Interventor, el dia 29-01-2023 donde se debía acompañar la documental tampoco aparece ninguna aceptación de candidaturas para los convencionales de Pueyrredón.

Es decir que el día 10-01-2023, se presento una lista incompleta, apócrifa, sin aceptaciones y con aceptaciones en blanco.

A sabiendas de todo esto, REITERAMOS, la supuesta Junta Electoral PD – que tiene su domicilio en Belgrano, 458 – Domicilio del Dr. Federico Quiroga – candidato por la Lista León Guillet y apoderado que presento la nómina apócrifa, oficializó de todas formas la LISTA LEON GUILLET.

Una verdadera vergüenza que demuestra el actuar el ilegal accionar de la supuesta Junta Electoral PD.

LOS INCUMPLIENTOS y APERCIBIMIENTO DE TENER POR DESISTIDA A LA LISTA LEON GUILLET

En el expediente CNE 000045/2023, su señoría requirió a la Junta Electoral PD toda la documental presentada en este proceso electoral que fuera negada a distintos afiliados. Fue en dos oportunidades.

- Por decreto y medida para mejor proveer de fecha 26-01-2023 notificada por cedula electrónica el mismo día.
- Por sentencia de fecha 27-01-2023 y otorgando un plazo de 48 Horas para acompañar la documental de la lista León Guillet.

Todo bajo apercibimiento de tenerla por desistida para presentarse en los comicios del 19-03-2023. Su Señoría, tener por oficializada la Lista León Guillet sería un verdadero escándalo jurídico.

El día 29-01-2023 a las 12.11 Hs, el señor Interventor acompañó la documental en el expediente CNE 45/2023 que es la que aquí se refiere.

Pero su señoría, dice y ordena: TÉNGASE PRESENTE; y, tome conocimiento el presentante de que **dicha documental deberá adjuntarla en los autos caratulados "PARTIDO DEMÓCRATA – DISTRITO SAN LUIS s/ ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS" Expte. Nº CNE 12271/2022**

Es decir, Su señoría , ordena acompañar la documental adjunta en el expediente de las elecciones internas del Partido Demócrata. - CNE 12271/2022 -

Sin embargo, el día 31-01-2023, el Señor interventor , cambia totalmente la documental acompañada al expediente raíz de las elecciones internas.

Observemos algunas diferencias que muestran las graves irregularidades.

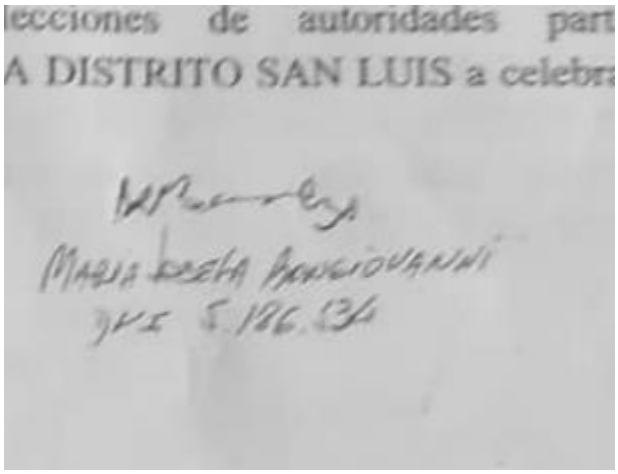


*Foto: 13 aceptación de María **Josefa bongiovanni** acompañada el 31-01-2023. ahora aparece una firma inserta.*

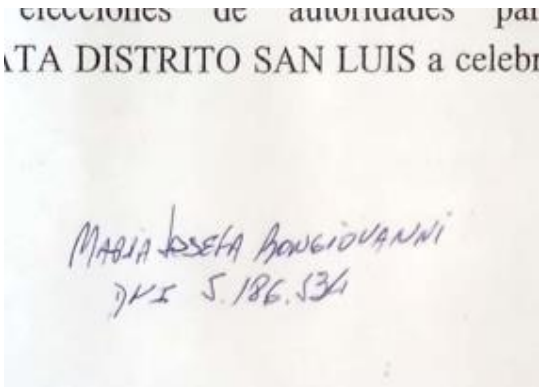
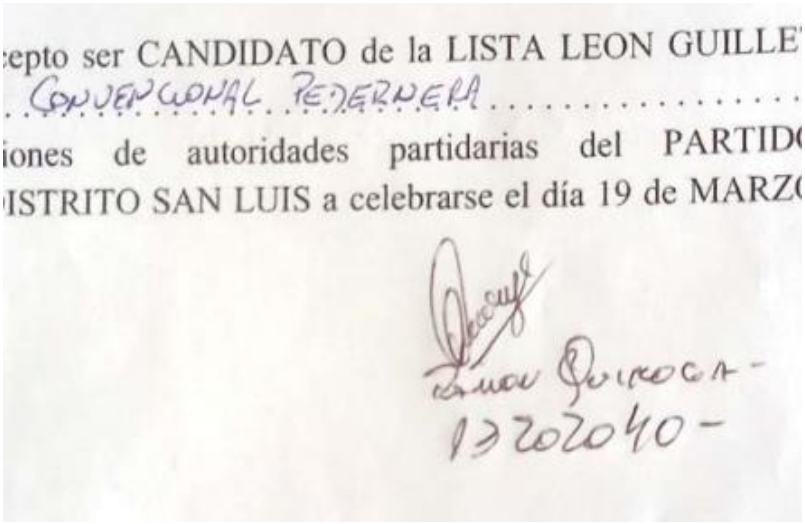
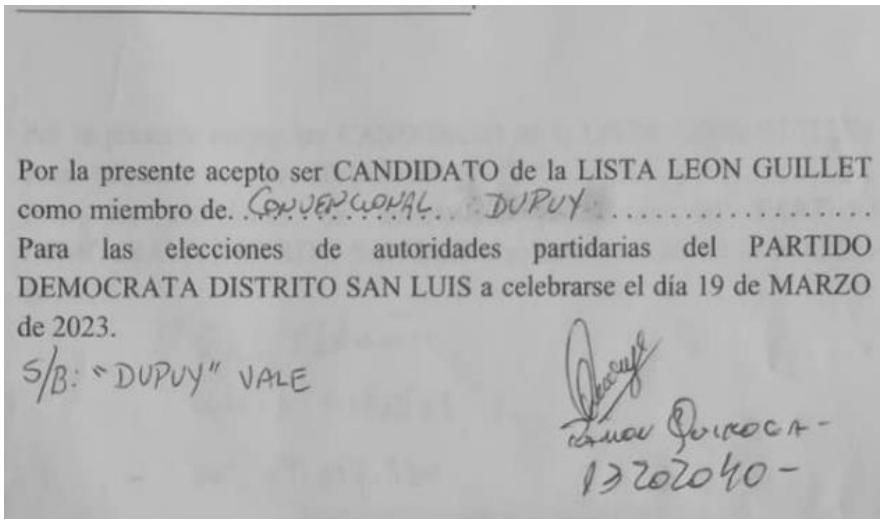


*Foto: 14 Aceptación de **María Josefa Bongiovanni** presentada por el interventor el día 29-01-2023. - (obra en CNE 45/2023)*



epto ser CANDIDATO de la LISTA LEON GUILLE
CONVENCIONAL PEDERNERA
iones de autoridades partidarias del PARTID
ISTRITO SAN LUIS a celebrarse el día 19 de MARZ
Ramon Quiroga
13202040

Foto: 15 Documental presentada de candidato Ramon Quiroga para formar parte de la Convención por Pedernera. Esta aceptación fue presentada el día 29-01-2023 por el interventor. - (obra en CNE 45/2023)



Por la presente acepto ser CANDIDATO de la LISTA LEON GUILLET
como miembro de. CONVENCIONAL DUPUY
Para las elecciones de autoridades partidarias del PARTIDO DEMOCRATA DISTRITO SAN LUIS a celebrarse el día 19 de MARZO de 2023.
S/B: "DUPUY" VALE
Ramon Quiroga
13202040

Foto: 16 El Señor Ramon Quiroga ahora aparece como presentado como Convencional por Dupuy. la documentación referida fue presentada por el Interventor el día 31-01-23.

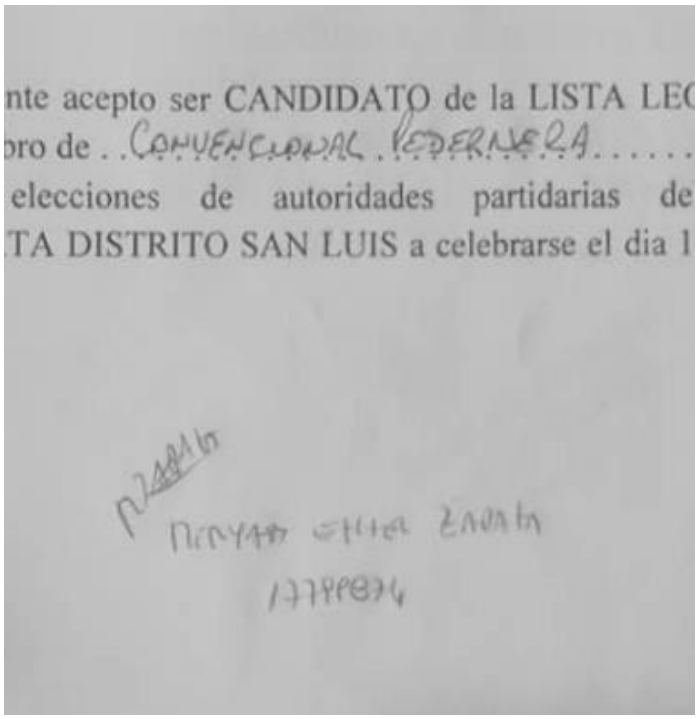

nte acepto ser CANDIDATO de la LISTA LE
oro de . . CONVENCIONAL FEDERALA
elecciones de autoridades partidarias de
TA DISTRITO SAN LUIS a celebrarse el dia 1

*Foto: 17 Aceptación de **Miryam Zapata** presentada al Juzgado el día 31-01-2023. aparece inserta una firma y otra caligrafía.*

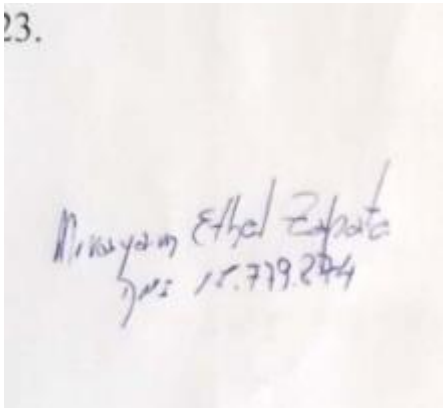

23.

*Foto: 18 La aceptación de **Miryam zapata** presentada al juzgado el dia 29-01-2023. - (obra en CNE 45/2023)-*

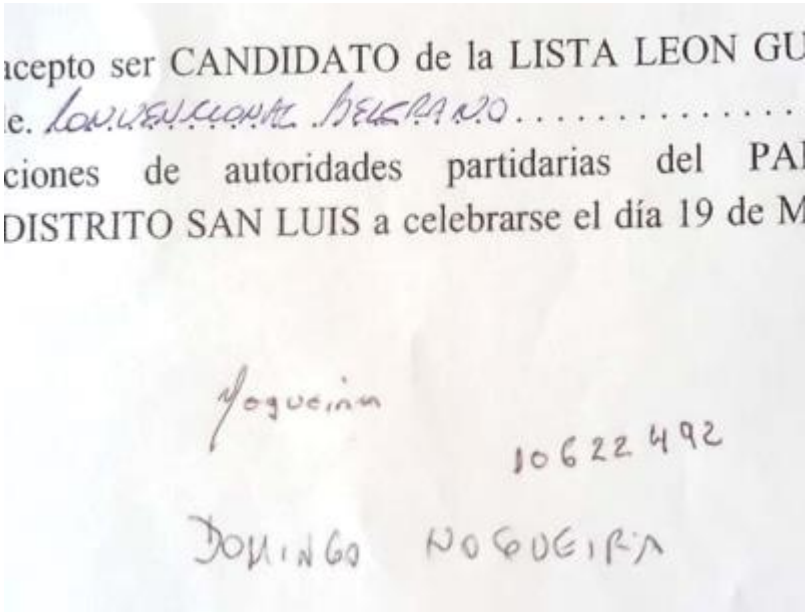


Foto: 19 Domingo Nogueira que fuera presentado como Convencional por departamento Belgrano y su aceptación fuera acompañada por el Interventor el dia 29-01-2023 - (obra en CNE 45/2023)

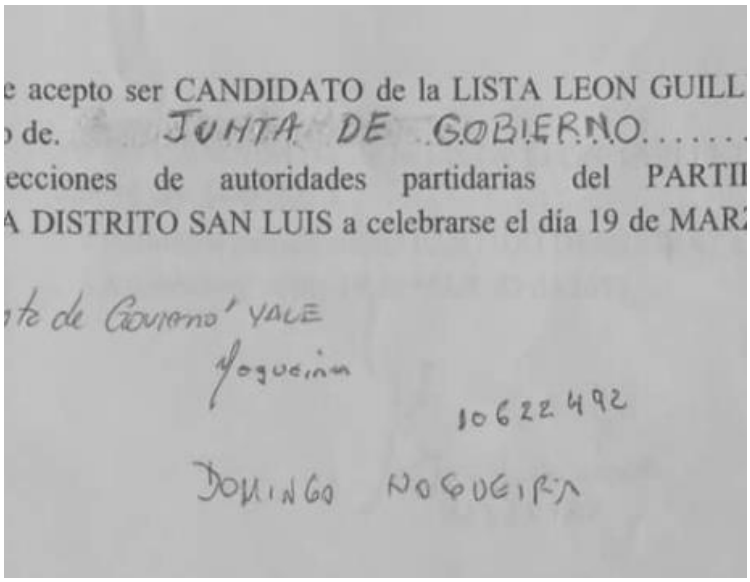
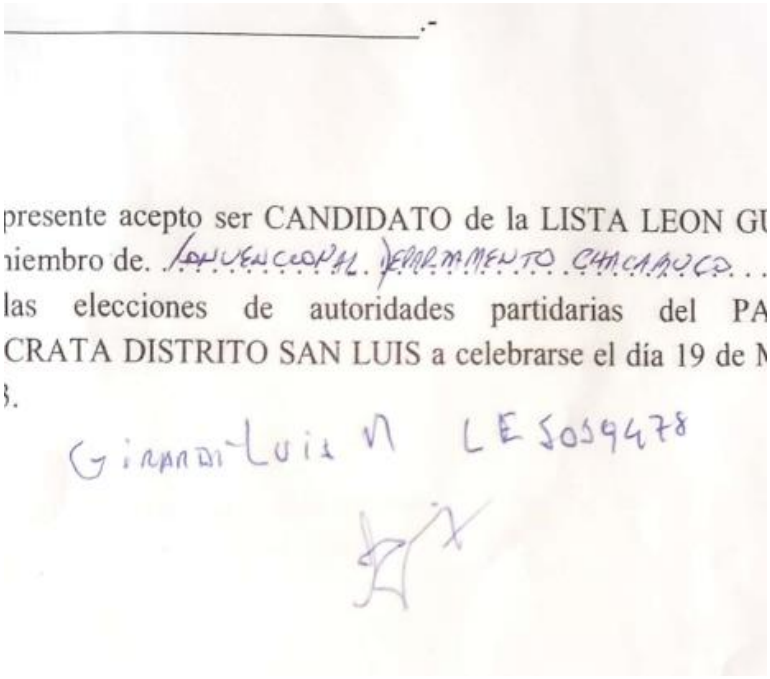
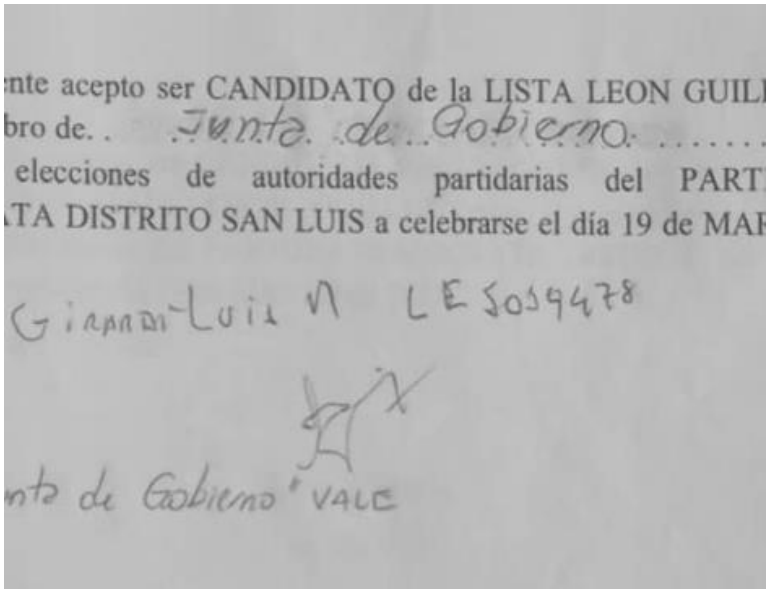


Foto: 20 El dia 31-01-2023, el interventor acompaño la aceptación de Nogueira como candidato a Junta de Gobierno. (obra en CNE 12271/2022)



presente acepto ser CANDIDATO de la LISTA LEON GU
niembro de. Convencional. Departamento Chacabuco...
las elecciones de autoridades partidarias del PA
CRATA DISTRITO SAN LUIS a celebrarse el día 19 de M
3.
Girardi Luis M LE 8059478

Foto: 21 Luego de la Intimación de S.S, el interventor acompaño el dia 29-01-2023, al Sr. Girardi Luis como candidato a convencional por Chacabuco (obra en CNE 45/2023)



nte acepto ser CANDIDATO de la LISTA LEON GUIL
bro de.. Junta de Gobierno.....
elecciones de autoridades partidarias del PART
TA DISTRITO SAN LUIS a celebrarse el día 19 de MA
Girardi Luis M LE 8059478
nta de Gobierno" VALE

Foto: 22 El dia 31-01-2023, el Interventor acompaña a Girardi Luis como candidato a Junta de Gobierno.

Estos son algunos ejemplos.

El dia 29-01-2023, luego de la intimación realizada por su señoría, el Interventor acompaña una documental, pero cuando su señoría le advierte – al interventor- que se acompañara dicha documental en el expediente raíz de las elecciones internas, el Sr. Interventor, **acompaño otra documental totalmente distinta y modificada**. Con agregados insertos, firmas y cambios de categorías.

Es decir, el dia 29-01-2023 se acompaño una documental y el dia 31-01-2023 – fuera de plazo - se acompañó otra documental. –

Queda claro que entre el dia 29-01-2023, la documental y aceptaciones fueron cambiadas , modificadas y se insertaron firmas, como la de la Aceptación de Myriam Zapata, o se rellenó una aceptación en blanco, como es el caso de Alicia Lorenzo. O se realizaron cambios de candidaturas, sin las debidas renuncias y /o sustituciones.

Incluso y totalmente fuera de plazo, para mencionar otro ejemplo, hasta el dia 29-01-2023, la lista León Guillet no tenia las aceptaciones de candidatos para la Convención por Pueyrredón y, sin embargo, el dia 31-01-2023 aparecen candidatos por la convención Pueyrredón.

La Junta Electoral PD, ¿cuándo recibió esa documentación y aceptación? ¿El dia 10 /01? ¿El dia 25 de enero? ¿El dia 30 de enero?

¿En qué fecha y hora, por ejemplo, recibió la Junta Electoral PD, la nueva aceptación de Myriam Zapata donde figura inserta una "Firma" que antes no figuraba?? ¿en qué fecha y hora recibió la Junta Electoral PD las aceptaciones de los candidatos a Convencional por Pueyrredón?

¿cuál es la firma autentica de la Señora Miryam Zapata, la que presento el Sr. Interventor el dia 29-01-2023 o la que presento el dia 31-01-2023.?

¿En qué fecha, el Sr. Jorge Raimundo, paso de ser candidato oficializado para integrar el Comité Pedernera a Candidato a Convencional por Pedernera?

¿Cuándo se recibió la demás documental y aceptaciones? ¿en qué fechas? De momento solo se conoce un print de pantalla donde consta algunas presentaciones realizadas el dia 10 de enero, pero no se puede verificar su contenido.

El Señor Interventor, tampoco acompaña los print de pantalla, de la documental y reemplazos enviados por mail donde conste la fecha y hora que fueran presentadas.

Lo que si sabemos es que el dia 29-01-2023 la documentación era una y el dia 31-01-2023 la documentación era otra.

Además, La Junta electoral PD rechaza exhibir las actuaciones del email: jesl2023pd@gmail.com.

Su señoría, ahora se entiende porque la Junta Electoral PD – pese a reiterados reclamos de los afiliados negó el acceso y exhibición de la documental que respalde las listas.

Distitnos afiliados, el 11-01-2023, dia de EXHIBICION de LISTAS se presentaron en sede partidaria según el cronograma electoral. Precisamente para ejercer su derecho de contralor sobre la listas y documental presentada. Esto quedo asentado en la Escritura N° 3 - Escribana Marcela Carolina Suarez. – La escritura fue agregada en la denuncia de fecha 30-01-2023.

Los afiliados Rosa E. Gil, Franco Páez, Leonor Jardel venían advirtiendo las distintas irregularidades, se presentaron en sede partidaria y se encontraron nuevamente, con que el tribunal electoral no estaba constituido y no había ninguna lista autentica rubricada por la Junta electoral PD.

III. ANTECEDENTES:

Su señoría, el Tribunal Electoral PD – no es un tribunal imparcial – como se manifestó en la denuncia inicial, por lo que se RATIFICA lo denunciado y lo solicitado en la denuncia inicial presentada el dia 30-01-2023.

Este tribunal electoral, jamás se constituyó en sede partidaria, según el cronograma publicado.

En ningún momento cumplió el cronograma electoral – No se exhibieron los padrones. Al no exhibir los padrones provisorios, tampoco se habilito la vía de control e impugnativa del padrón. No se exhibió el padrón definitivo. No se exhibieron en debida forma las listas presentadas. Al no exhibirse en debida forma, se obstaculizo la vía de control e impugnativa de las listas presentadas.

No se esta llevando a cabo un debido proceso electoral; no se han cumplido los actos del cronograma electoral interno: no existen garantías para los afiliados, no se ha respetado el principio de igualdad entre las líneas internas partidarias. Se ha negado el acceso a la información y documental. **Y sobre todo, pese a las advertencias para subsanar y cumplir el debido proceso, se ha insistido con la trampa.**

Ahora también, se intenta engañar a la Justicia Federal , secretaria electoral, agregando y modificando archivos y omitiendo actuaciones que permitan observar referencias de fecha y hora de presentación.

El tribunal electoral PD ya no solo toma de “tontos” a los afiliados, ahora intenta hacerlo con la Justicia Federal, pero de momento el tribunal denunciado no puede acreditar el cumplimiento de los actos electorales del actual proceso interno.

Todo esto genera un desgaste jurisdiccional enorme. Nada de esto es nuevo.

La Lista Alberdi viene denunciando estos sucesos desde hace tiempo. El modus operandi es el mismo: Obstaculizar y desconocer derechos para hacerse del control partidario.

Ya en las ultimas internas realizadas, con fecha de mayo y junio de 2022, el tribunal electoral PD de aquel momento - Fernando Garcia y Omar Gaitán – renunciaron intempestivamente a la junta electoral dejando en desamparo a los afiliados PD a pocos días de los comicios. – Obrante en CNE 11/2022 a Fs. 233 – 235 del exp. Caratulado: PARTIDO DEMOCRATA - DISTRITO SAN LUIS Y OTROS S/ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS - AÑO 2022

Fue un intento de frustrar las elecciones internas. Abandonaron sus funciones a días de los comicios internos. Debió intervenir la Justicia. – Obrante en CNE EXPTE N° 5203/2022 PARTIDO DEMOCRATA DISTRITO SAN LUIS s/INTERVENCIÓN JUDICIAL A AGRUPACIÓN POLÍTICA - (A TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO) AÑO 2022

Los mencionados afiliados, que abandonaron los comicios internos de mayo y junio de 2022, y por la cual debió intervenir la Justicia Federal y que incluso fue toda una erogación de gastos – logísticas e bienes - ; hoy son candidatos por la LISTA LEON GUILLET.

Esta es la actual situación. No hay genuina voluntad de normalizar la centenaria institución partidaria.

De momento, las únicas elecciones internas validades y controladas por la justicia fueron en mayo y junio de 2022. – De estas internas se eligieron autoridades partidarias - convencionales por cuatro departamentos y un comité departamental – La LISTA ALBERDI ganó los comicios internos.

Como en las últimas elecciones internas el resultado no fue el esperado, se decidió solicitar al PD NACIONAL la auto intervención a costa de vulneran los derechos políticos de los

afiliados de los departamentos Pedernera, Pringles, Chacabuco y Junín. Esta intervención fue impugnada judicialmente.

El interventor tampoco reconoce; a pesar de que fue candidato participe – a las autoridades debidamente electas.

Un verdadero atropello a la democracia, a las instituciones y los elementales derechos políticos.

Su señoría, esta situación no es una situación de conflictos políticos entre líneas internas partidarias, es una situación de DERECHO.

No es una interna, es una total ILEGALIDAD.

Finalmente, su señoría y sin perjuicio de todas las irregularidades denuncias y habiendo tomado conocimiento de la documental presentada, las modificaciones y aceptaciones desconocidas por los afiliados – como el caso testigo de la afiliada Anita Lucinda Duran, en las próximas horas se procederá a formular la denuncia penal por la posible comisión de delitos en ocasión de un proceso electoral.

IV. HABILITACION DE DIA Y HORA

Advirtiendo que se encuentra en curso un proceso electoral interno para cargos de autoridad partidaria y a fin evitar continuar conculcando y afectando derechos, se solicita a V.S se habilite día y horas.

Asimismo, se hace saber que se advierten irregularidades en las presentaciones realizadas que son pasibles de sanciones penales por lo que a fin **de evitar la pérdida de prueba , se solicita a V.S se arbitren todas las medidas tendientes para su resguardo en el menor tiempo posible**.

V. <u>PETICION:</u>

En virtud de lo expuesto, solicitase tenga por ampliada la denuncia oportunamente formulada, y se reitera requerimientos:

1. solicita a V.S, - Con habilitación de día y horas- se arbitren todas las medidas tendientes al contralor de la vigencia efectiva de los derechos, atributos, poderes,

garantías y obligaciones, así como el de los registros que ésta y demás disposiciones legales reglan con respecto a los partidos sus autoridades, candidatos, afiliados y electores en general.

2. Se corra vista al FISCAL – Con Habilitación de día y Horas - para que tome conocimiento de las supuestas resoluciones del tribunal electoral, la exposición policial de la afiliada Anita Lucina Duran, DNI 4.192.206 donde consigna desconocer su candidatura, ni haber dado autorización o suscripto documento alguno – falsificación de documentos y nómina de candidatos -, con mas las constancias acompañadas en la denuncia de fecha 30-01-2023 en relación al abandono o ausencia injustificada de funciones por parte del Tribunal Electoral PD.

3. Se requiera en plazo de 24 Hs.- la totalidad de la documental en soporte digital - con fecha y hora de presentación – del correo electrónico jesl2023pd@gmail.com y documental en soporte físico del tribunal electoral PD con más las resoluciones emitidas por dicho obrantes en el domicilio del Dr. Fernando Federico Quiroga sito en Belgrano N| 458 , Villa Mercedes, San Luis.

4. Se intime a la Junta Electoral PD a presentar en plazo de 24 Hs. la totalidad de las actuaciones y actas confeccionadas para el presente comicios interno -asignación de cargos en la Junta Electoral PD ; Actas de Confección y exhibición de Padrón ; etc: según lo dispuesto por los Art.10, 40 y 44 de la Carta Orgánica del Partido Demócrata

5. Se arbitre los medios para comprobar la autenticidad de las aceptaciones presentadas por el apoderado de la Lista León Guillet.

6. Oportunamente, se deje sin efecto el actual Proceso Electoral interno PD. –

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by SUSANA LEONOR QUIROGA
Date: 2023.02.07 21:53:37 ART